

Decre. de
PERSONAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

REF: Acepta Renuncia que se Indica.

TREHUACO, 05 JUL 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 423

VISTOS:

1. La carta renuncia voluntaria por motivos personales presentada por Rolando Agurto Acuña.
2. La Ley 18883/83 que aprueba Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE:** la renuncia voluntaria por motivos personales de Rolando Agurto Acuña R.U.N. N° 6501476 al cargo de Apoyo Territorial, (Honorario) de la I. Municipalidad de Trehuaco, a contar del 28 de Mayo de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL


RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



REE/LCR/Bla.-
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, transparencia, Carpeta Personal, Interesado, DAF.

